

Los Contratos que se presenten para su evaluación al CIE deberán contener, al menos, la siguiente información:

	SI	NO	Observaciones
1. Identificación de las partes			
2. Acreditación de personería.			
3. Nombre y N° del protocolo.			
4. Duración del estudio.			
5. Obligaciones del investigador para con el CIE.			
6. Cuidado médico de los pacientes: a) Atención ante efectos adversos. b) Causales de retiro. c) Compensación/tratamiento ante lesiones. d) Seguro de responsabilidad civil e) Copia de la póliza (según lo especificado en Cuadro 1). f) Suma asegurada por responsabilidad civil			
7. Protección de datos personales.			
8. Adhesión a normativas nacionales e internacionales.			
9. Adhesión a pautas éticas.			
10. Rembolso por viáticos.			
11. Pago de honorarios.			
12. Jurisdicción.			